MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

No. GS- 2026 090251 **/DECES-UPRES-JEFAT 2.25**

Valledupar, 23 de septiembre del 2026

Señor (a) intendente
DARLING DE LAS SALAS CALDERON
Responsable de planeación UPRES – CESAR
Calle 14 No 15-16 Barrio: Alfonso López
Valledupar/Cesar

Asunto: Solicitud de Certificado del Plan de Compras Tecnólogo en Control Ambiental

Con el propósito de continuar en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad y de agilizar los procesos administrativos en la Unidad Prestadora de Salud Cesar, comedidamente me permito solicitar a la señora Intendente, expedir el certificado de plan de compras y Modulo de Contratación, que amparará la contratación de los servicios de un **Tecnólogo En Control Ambiental**.

Por lo anterior, se hace necesario realizar los trámites administrativos tendientes a contar con esta prestación del servicio, debido a la importancia en cuanto a control ambiental se refiere, recordando que como entidad prestadora de salud debemos cumplir a cabalidad las normas ambientales las cuales se enfocan en el manejo adecuado de saneamiento básico ambiental supervisado o vigilado por una persona idónea en el tema, realizando la gestión permanente de la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional dentro de esta Unidad, a partir de actividades y programas realizados, esto en base en la norma ISO 14001:2015; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, quien debe entre otras realizar las siguientes actividades en el proceso de gestión Ambiental así:

- Realizar inspecciones periódicas a las áreas asistenciales y administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, verificando las condiciones de saneamiento básico, higiene, limpieza y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Inspeccionar y Remitir informe con los soportes de: lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y el control de roedores y plagas de la Unidad.
- Realizar socializaciones en Saneamiento Básico Ambiental y Manipulación de Alimentos y Residuos Hospitalarios.
- Realizar seguimiento a las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de atención en salud, identificando factores de riesgo que puedan afectar la salud de funcionarios y usuarios.
- Inspeccionar las condiciones de almacenamiento temporal de residuos generados en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, verificando segregación, rotulación, recipientes, rutas internas y condiciones de almacenamiento.
- Apoyar las acciones de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud, desde el componente ambiental y de saneamiento básico.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de áreas, superficies, equipos y elementos de uso común en la Unidad.
- Realizar el Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental GAGAS.
- Realizar Controles operacionales, Informe de Campañas ambientales.
- Implementar Indicadores de residuos, Emergencias ambientales, Seguimiento y actualización del PGIRASA.
- Inspeccionar de bioseguridad, seguimiento a peluquerías Policiales.
- Inspeccionar y realizar seguimiento a servicios de alimentación.

- Diligenciar base de datos de análisis de potabilidad del agua, diagnostico saneamiento básico, formatos RH UPRES DECES y desempeño ambiental.
- Realizar seguimiento a la correcta segregación de residuos peligrosos y no peligrosos desde el lugar de generación, promoviendo prácticas adecuadas entre el personal asistencial y administrativo.
- Apoyar la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos o emergencias ambientales y sanitarios presentes.
- Realizar seguimiento a las condiciones de los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua potable, incluyendo la verificación de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento del mismo.
- Apoyar la identificación y seguimiento de aspectos ambientales asociados al consumo de agua, energia, generación de residuos, vertimientos y emisiones.
- Realizar seguimiento a los resultados de análisis microbiológicos y fisicoquímicos del agua utilizada para consumo humano, identificando posibles desviaciones y gestionando las acciones correspondientes.
- Dar cumplimiento del plan anual de trabajo del sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad.
- Coordinar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, mejora y aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- Realizar inspecciones a las áreas de servicios generales, almacenamiento, cocina, baños y demás espacios que puedan incidir en las condiciones sanitarias.
- Apoyar la implementación de estrategias para el uso eficiente y ahorro de agua y energía en la Unidad Prestadora de Salud Cesar.
- Realizar actividades de sensibilización dirigidas a los funcionarios que conforman la UPRES CESAR, sobre manejo adecuado de residuos, ahorro de agua y energía, buenas prácticas ambientales, politica ambiental y politica de cero papel de la Policia Nacional, uso eficiente de recursos y prevención de impactos ambientales.
- Realizar seguimiento a las actividades de fumigación, desratización y control integrado de plagas, verificando la existencia de los respectivos soportes y recomendaciones.
- Apoyar la preparación de la documentación requerida para las visitas de inspección recibidas de vigilancia y control realizadas por las autoridades sanitarias y ambientales.
- Tramitar y responder, requerimientos de la autoridad ambiental correspondiente.
- Realizar seguimiento a los requisitos legales ambientales y sanitarios aplicables a la Unidad Prestadora de Salud Cesar, manteniendo actualizada la matriz de requisitos legales.
- Coordinar el eficaz desarrollo de los programas ambientales.
- Promover buenas prácticas ambientales dentro del establecimiento de sanidad mediante estrategias de prevención, reducción, reutilización y aprovechamiento de materiales cuando sea técnica y normativamente viable.
- Realizar seguimiento a la gestión de residuos aprovechables, verificando su adecuada separación, almacenamiento y entrega a los gestores correspondientes.
- Realizar seguimiento al desempeño ambiental y efectuar socializaciones del Sistema de Gestión Ambiental para el aseguramiento de las competencias del personal de su unidad. Dirigir el análisis de causas y la definición de las acciones correctivas, preventivas y de mejora a las que haya lugar en la gestión ambiental de su unidad y garantizar su ejecución oportuna.
- Desarrollar las siguientes campañas ambientales: "Yo salvo mi planeta", determinada por la Dirección General de la Institución; mediante las cuales se promueve el ahorro de agua y energía, generando conciencia ambiental entre todos los funcionarios de esta Unidad y los usuarios que acceden a los diferentes servicios de Sanidad.
- Cumplir a cabalidad con las actividades del programa de gestión ambiental y saneamiento Básico ambiental estructurado en el Plan de trabajo anual emitido por la oficina de Planeación DISAN.
- Realizar seguimiento y control de los planes de mejoramiento producto de auditorias; planes de trabajo y la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y demás fuentes definidas en el procedimiento bajo el código 1MC-PR-0005.
- Realizar el diligenciamiento obligatorio del Registro Único Ambiental – RUA del IDEAM.

- Diligenciar base de datos de cuantificación de Residuos no peligrosos y peligrosos (infecciosos y de riesgo biológico y administrativos) - (MENSUAL).
- Diligenciar base de datos seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en atención en salud (no peligrosos, infecciosos o de riesgo biológico, químicos y radiactivos) y Similares (peligrosos administrativos). Enviar la lista de chequeo diligenciada.
- Tramitar permiso de vertimientos de la Unidad, si así aplica.
- Registrar publicidad exterior visual, enviar documento actualizado, Gestionar los formatos ambientales en el aplicativo SIRECI STORM de la contraloría.
- Remitir informe con los soportes de: lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y el control de roedores y plagas de la unidad de policía y establecimientos sanidad. (Semestral). Enviar el Informe con soportes de lavado de tanques remitido.
- Revisar Plan de Saneamiento Básico en Establecimiento Manipuladores de Alimentos — casinos. Enviar un informe a PLANE sobre los planes de SB de cada servicio de * manipulación de alimentos.
- Limpieza y desinfección, Control Integral de Plagas, Manejo de Residuos.
- Remitir informes al nivel central y a la Regional de aseguramiento en salud No 8.
- Cumplir actividades dispuestas en el plan de trabajo por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 desde su oficina de Gestión Ambiental, cumpliendo a cabalidad con los plazos y tareas establecidas.
- Realización de actividades inherente a su cargo que no hayan quedado relacionadas en este formato o actividades dispuestas por el jefe directo.

De acuerdo a lo anterior, se hace indispensable contar con un profesional, técnico o tecnólogo para desarrollar las mencionadas funciones de una manera eficiente y sin generar retrasos en la ejecución al sistema, y de esta manera seguir contribuyendo a las diversas necesidades en materia de la gestión ambiental en beneficio de los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Intendente jefe **NELSSON JACOBO CORREDOR VALDERRAMA**
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar (E)

Fecha de elaboración: 23-09-2026
Ubicación: Mis documentos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 23/09/2026

CERTIFICADO No. 144

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
014	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	PROGRAMA "O" SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	77101700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N C P	A.02.02.02.008-03-09	TECNOLOGO EN DESARROLLO AMBIENTAL TLOB-ARLOF0005	96.096,00	-		91	$ 8.744.736,00	-	
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y mocificaciones							TOTAL	-	-		$ 8.744.736,00	-	-
Comunicación oficial N° GS-2026-090251-DECES													

No. MTC

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 8.744.736,00

T. DARLING DE LAS SALAS CALDERON

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad (E)

T. DARLING DE LAS SALAS CALDERON

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado Nombres y Apellidos: **IT DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN**

Cargo: **RESPONSABLE DE PLANEACIÓN**

Unidad: **UPRES CESAR**

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

No. GS-2026- 010270 **-DECES – UPRES – GUSAP– 29.25**

Valledupar,

Señor coronel
RAUL PEREZ ARAMENDIZ
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No. 23 - 96 Barrio 12 de octubre
Valledupar/Cesar

ASUNTO: Solicitud autorización requerimiento contractual.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar el presente requerimiento contractual, con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de agilizar la elaboración y el proceso de contratación de los servicios profesionales en apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

REQUERIMIENTO SOLICITADO:	AUTORIZACION PROCESO CONTRACTUAL DE PERSONAL
UNIDAD EJECUTORA:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
IMP. PRESUP CONCEPTO:	GASTO DE PERSONAL PROFESIONAL
PROGRAMA	Q
PROFESION:	TECNOLOGO AMBIENTAL
No. HORAS:	190 HORAS MENSUALES / 44 HORAS SEMANALES / 8 HORAS DIA
DESTINO:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
HONORARIO MENSUAL:	$2.882.880,00
VALOR VIG 2026	$8.744.736,00
PLAZO EJECUCION	CUATRO (3) MESES Y UN (1) DÍAS PARA LA VIGENCIA 2026.
FECHA PROBABLE DE INICIO:	30/09/2026
FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN	91 DÍAS SEGÚN LO AUTORIZADO EN EL PAA
JUSTIFICACION:	En el marco de las misiones institucionales, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, la necesidad garantizar a nuestra población usuaria los servicios de un Tecnólogo en Gestión Ambiental, para brindar la atención básica en la entidad y las unidades de la Policía Nacional pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Cesar y el Departamento de Policía Cesar de tal manera que incluya todas las actividades, intervenciones, procedimientos, realizados por el Tecnólogo Ambiental en el Programa de MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL, dentro del marco de la Gestión Ambiental y Seguridad y salud en el Trabajo llevado a cabo en todo el Departamento Policía de Cesar, en el cual se desarrollan acciones para prevenir el impacto ambiental de las actividades que generan los servicios de salud y las unidades policiales, de acuerdo al plan de beneficios para la sanidad militar y policial contenidos en el Acuerdo No 002 / 01. El Unidad Prestadora de Salud Cesar presta servicios de salud de primer y nivel de complejidad, ya que dentro de nuestra planta de personal no contamos con estos profesionales motivo por el cual nos vemos en la necesidad de contratarlos y así garantizar el derecho a la salud de nuestros usuarios con una calidad humana, tecnológica y continúa. **I). Se hace necesario contratar este profesional:** Se requiere la contratación del Tecnólogo Ambiental, teniendo en cuenta que la unidad prestadora de salud cesar en una entidad pública por ende debe cumplir con toda la normatividad vigente en cuanto al Sistema de Gestión Ambiental abonado a ello somos una entienda prestadora de salud de primer nivel, la cual genera diferentes tipos de residuos es por ende que se requiere los conocimientos y servicios de un Tecnólogo Ambiental. **II)** En tal virtud y que en la actualidad la UPRES no cuenta dentro de la planta de personal suficiente para cubrir las necesidades, se hace necesario contratar dicho personal en aras de dar cumplimiento al objetivo misional.

III) Conveniencia: Se requiere contratar un profesional que preste los servicios de Tecnólogo Ambiental para garantizar la continuidad de los procesos llevados a cabo en las UPRES.

IV) La oportunidad: Se requiere la contratación del Profesional por un plazo de cuatro (03) meses y un (1) dias vigencia 2026, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio, se pudo establecer que no se cuenta con la cantidad necesaria ni el personal que pueda suplir la necesidad que en la actualidad se tiene para la prestación de los servicios solicitados.

El artículo 18 del Decreto 1795 de 2000, señala que la Dirección de Sanidad de la Policia Nacional "( ) es una dependencia de la Policía Nacional, encargada de administrar el Subsistema de Salud e implementar las políticas que emita el CSSMP y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del SSPN (...)"

El Director de la Policía Nacional mediante las resoluciones No. 038 del 01 de febrero de 2019 y Resolución No. 05644 del 10 de diciembre de 2019 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones" se definió la estructura orgánica interna de la Dirección de Sanidad, determinando sus funciones y el portafolio de servicios de salud y aseguramiento del subsistema de Salud de la Policía Nacional con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud.

En virtud de lo anterior la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ejerce sus funciones y competencias por medio de las diferentes dependencias internas y de manera desconcentrada, radicando la competencia para la atención de los servicios de salud a nuestros usuarios y beneficiarios del régimen del subsistema de Salud de la Policía Nacional en las Regionales de Aseguramiento en Salud y las Unidades Prestadoras de Salud, dentro de la cual se encuentra la Unidad Prestadora de Salud Cesar UPRES-DECES.
La Unidad Prestadora De Salud Cesar, requiere contratar la prestación de servicios de un Tecnólogo Ambiental, con el fin de desarrollar actividades como responsable de gestión ambiental en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia, facilitando la gestión y cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de trabajo designado por la dirección de sanidad, con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño Realizar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas de la unidad. Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos Este requerimiento se necesita para la vigencia del año 2026.

Teniendo en cuenta la sentencia No SUJ-025-S2-2021 del 09 de septiembre del 2021 de la Sección Segunda Sala de lo Contencioso- Administrativo del Consejo de Estado en la cual unifica jurisprudencia respecto al contrato estatal de prestación de servicios, relación laboral encubierta o subyacente, temporalidad, solución de continuidad, pago de prestaciones sociales, aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, y teniendo en cuenta que dentro de sus regalas se establece "( ) define que el término estrictamente indispensables, al que alude el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, es el señalado en los estudios previos y en el objeto del contrato, el cual, de acuerdo con el principio de planeación, tiene que estar justificado en la necesidad de la prestación del servicio a favor de la Administración, de forma esencialmente temporal u ocasional y de ninguna manera, con ánimo de permanencia (...)"

Ante lo anterior descrito, cobra relevancia que la viabilidad de celebración de un contrato por prestación de servicios con una persona natural dependerá del estudio de necesidad realizado por las dependencias de la Dirección de Sanidad, con el fin de determinar el ejercicio de actividades transitorias temporales de acuerdo al manual de funciones especifico, cuando no exista personal que pueda desarrollar actividades, para las cuales se requiere contratar servicios o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio o cuando existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, se da instrucción con respecto a la justificación de la continuidad del personal, es por ello que de la Unidad Prestadora de Salud Cesar requiere dar inicio a la contratación de un Tecnólogo Ambiental para el apoyo a las actividades a desarrollar.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el resultado de la aplicación de la técnica para el cálculo de necesidades del personal administrativo, desarrollado con la metodologia de cargas de trabajo, publicado y desarrollado por cada dependencia mediante el cumplimiento del instructivo 018 DISAN de 2020. Se pudo establecer que no se cuenta con el personal suficiente y necesario que pueda suplir la necesidad que en la actualidad se tiene, para la prestación de los servicios solicitados, por lo tanto, se hace necesario la prestación de servicio un Tecnólogo Ambiental, cumpliendo con el decreto 1299 de 2008 "por el cual se

	reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones". Actualmente el Tecnólogo Ambiental contratado se encuentra en la gestión permanente de la planeación, coordinación y seguimiento los aspectos e impactos ambientales de la unidad, demostrando idoneidad, experiencia, dedicación y compromiso con la labor desarrollada, contando con toda la confianza por parte de esta dependencia para la ejecución de los procesos que se llevan a cabo. Es por ello que el Tecnólogo Ambiental quien, en conjunto con el proceso de supervisión de los contratos destinados al cumplimiento de la normatividad ambiental, busca minimizar los impactos generados por la actividad de nuestra unidad. De igual forma ejecutar las actividades como lo son la elaboración de informes dirigidos a la autoridad ambiental competente, verificación de la realización de la caracterización de aguas residuales y potables, cumpliendo con los parámetros establecidos en la norma (Resolución 631 de 2015), se hace indispensable la continuidad del personal contratado para desarrollar estas funciones de una manera eficiente y sin generar retrasos en la ejecución de ingreso de datos al sistema, y de esta manera seguir contribuyendo a las diversas necesidades en materia del Sistema de Gestión Ambiental en beneficio de los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

Lo anterior, para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente jefe **NELSSON JACOBO CORREDOR VALDERRAMA**
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar (E).

Elaboro: IT. DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN
Responsable Planeación Upres Cesar

Fecha de elaboración: 23-09-2026
Ubicación: Mis documentos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

Nro. GS-2026- 090879 **/UPRES-JEFAD-20.1**

Valledupar, 24 Septiembre de 2026

Señor (a) PS06.
JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Auxiliar de Presupuesto UPRES-Cesar
Calle 14 No. 15-16 barro Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Solicitud expedición certificado de CDP y QUIPU.

De manera atenta me permito solicitarle, tenga a bien realizar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL (TL08-ARLOF0005), PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**", según información plasmada en el plan de compras No. 144 de fecha 23/09/2026 anexo a la misma.

Una vez se elabore el certificado, favor remitir copia del mismo a la oficina de contratos para continuar con el proceso contractual.

Atentamente,

Intendente jefe **JOSÉ LUIS ARELLANO BATISTA**
Responsable Seguimiento contractual UPRES-Cesar

Elaboro SI MARYORIS FLOREZ TRUJILLO
Responsable Seguimiento Contractual Upres (C)

Ubicación Recuperación (D)\\ Profesionales 2026

Calle 14 No 15 16 Barrio Alfonso López
Teléfonos 5707225 IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MHjzequeda JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
16-01-02-014 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

25/09/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	19226	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-014 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor inicial:	8.744.736,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.744.736,00	**Saldo x Comprometer:**	8.744.736,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	19926	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSOR ECURSO**	**SITUAC.**	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
Q14 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS	Nación	16	SSF						
					Total:	8.744.736,00	0,00	8.744.736,00	8.744.736,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA UPRES CESAR– PAA 144 DEL 23/09/2026

Subintendente PAOLO [illegible] ORTEGA
Jefe Presupuesto DECES (E)

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Nit: 8001406230

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 165

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE *** $8,744,736.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL DE LA UPRES CESAR

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL CESAR
Nombre Solicitante: IJ NELSSON CORREDIOR VALDERRMA
Fecha Solicitud: 25/09/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01721100	SERVICIOS DE PERSONAL CESAR	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2026	$8,744,736.00
											TOTAL		$8,744,736.00

Expedido a los 25 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de VALLEDUPAR

PS_06. ZEQUEDA QUINTERO JORGE ALEXANDER
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjzequeda	JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-014	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Fecha y Hora Sistema:	25/09/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	19926	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-014 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	8.744.736,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	8.744.736,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Q14 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)				
		Total:	8.744.736,00	0,00	8.744.736,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA UPRES CESAR– PAA 144 DEL 23/09/2026

Firma Responsable